

M-77252, Inscripción 5ª, así como en el balance de escisión aprobado, cuyo cierre es de 30 de marzo de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida «Rafael Estellés, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el informe de los administradores, y el balance de escisión aprobado.

Del mismo modo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 2004.—Los Administradores solidarios de «Rafael Estellés, Sociedad Limitada», don Rafael Pedro García Martínez y don Fernando Estellés Ferriol.—20.070.

2.ª 18-5-2004

RECREATIVOS UNIÓN-94, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Recreativos Unión-94, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 25 de junio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Burgos, avenida Castilla y León, 5-7, bajo, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día siguiente, a las doce horas treinta minutos en el mismo lugar, al objeto de tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen, deliberación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elección del sistema de aprobación del acta de la Junta de entre los previstos en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con los consecuentes acuerdos ulteriores, según el sistema que se elija.

Todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos y solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Burgos, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Llorente Ibáñez.—19.326.

RECUPERACIÓN Y AFINAJE DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Recuperación y Afinaje de Metales, Sociedad Anónima», para celebrar Junta General Ordinaria en Paterna (Valencia), calle Avenida Ciudad Barcelona, 38 (polígono industrial Fuente del Jarro), a las diecisiete horas del día 22 de junio de 2004, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 23 de junio de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informes de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social del Ejercicio.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

Sexto.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Compañía de forma inmediata y gratuita los documentos a que alude la citada disposición legal.

Paterna, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Enrique Verdeguer Hernández.—20.133.

REPRODUCCIONES CAVERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 131, de Madrid, el próximo día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en los mismos lugar, domicilio y hora, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad y de la gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado, así como, de la Memoria anual de dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta en el propio acto.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, para su previo examen, si lo consideran oportuno.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Administrador solidario, D. Pedro Caveró Comino.—20.563.

SANGAPHER, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Sangapher, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en sus estatutos sociales y de conformidad con la vigente ley de sociedades anónimas, ha acordado, con la intervención de su letrado asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el día 26 de junio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y la misma hora del día siguiente, 27 de junio de 2004, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro del balance y de la documentación que se somete a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Pérez Heredia.—20.204.

SAPROGAL, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en San Pedro de Nos, Oleiros (A Coruña), a las once horas del día 3 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Autorizaciones.

A Coruña, 15 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Barros García.—21.651.

SEDIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

**ALINA PRIVATE LABEL
MANUFACTURER, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de Fusión por Absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de «SEDIA, Sociedad Limitada» y «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada» celebradas en Madrid, el 14 de mayo de 2004, han aprobado la fusión por absorción entre las mercantiles «Sedia, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida), provocando la extinción, mediante disolución, sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de dichas sociedades el 13 de mayo de 2004, que fue presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de mayo de 2004.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de Fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—Los Administradores Solidarios de las sociedades «Sedia, S.L.» y «Alina Private Label Manufacturer, S.L.», D. Luis Serrano Martín y D. Raúl Serrano Díaz.—21.162.

2.ª 18-5-2004

SERNOVO, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

El liquidador de la entidad hace público, de conformidad con el art. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, quedando aprobado por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	41.789,00
HP Deudora	1,42
Tesorería	22.536,83
Cuenta corriente con socios	67.866,12
Total Activo	132.193,37
Pasivo:	
Capital Social	210.350,00
Reservas	4,24
Resultados negativos	-78.130,48
Pérdidas y Ganancias	-30,39
Total Pasivo	132.193,37

Barcelona, 29 de abril de 2004.—Salvador Rovira Caballero, Liquidador único.—20.408.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN COMERCIAL, S. A.

Se hace constar, a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general universal de socios de la sociedad, celebrada el pasado día 29 de marzo de 2004, la misma, tomó el acuerdo de disolver la compañía y nombrar Liquidador.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—El Liquidador, Manuel Andreu Grapi.—20.941.

SERVICIOS EMPRESARIALES A LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la entidad «Servicios Empresariales a la Construcción, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el pasado día 28 de abril de 2004 ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la Calle Julián Álvarez, 12 A de Palma de Mallorca, el próximo día 14 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio de 2004, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración, por expiración del mandato de todos sus miembros.

Quinto.—Nombramiento de Censores e Interventores de cuentas para el ejercicio de 2004.

Sexto.—Objetivos para 2004.

Séptimo.—Delegación de facultades para la efectividad, instrumentación, desarrollo, ejecución y eventual subsanación de los acuerdos que recaigan en los distintos puntos del orden del día, así como para su elevación a públicos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta General.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo derecho a obtener, de forma gratuita e inmediata, copia de los mismos.

Palma de Mallorca, a 5 de mayo de 2004.—Firmado José Oliver Ferrer, Secretario Consejo Administración.—20.999.

SICLIMA FICAL, S. A.

La junta general universal y extraordinaria de la sociedad celebrada al 31 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	112.579,29
Total Activo	112.579,29
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	8.644,22
Remanente	43.833,86
Total Pasivo	112.579,29

Madrid, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Antonio Caballero Albuja.—21.028.

SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo de este Consejo de Administración, de fecha de ayer, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en el domicilio social (plaza de Tetuán, número 1, de Valencia), para el día 18 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, para el siguiente día 19 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora. Con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Separación del Consejero-Presidente, nombramiento de nuevo Presidente del Consejo de Administración y designación de nuevo Consejero.

Segundo.—Lectura del Informe de los Auditores de Cuentas respecto del ejercicio de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio de 2003.

Cuarto.—Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Quinto.—Censura de la gestión social.

Sexto.—Acuerdos sobre nombramiento y remuneración de Auditores de Cuentas para los ejercicios de 2004 y sucesivos, por el periodo que igualmente se determine.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma gratuita y a partir de esta fecha los documentos relativos a los asuntos objeto de la asamblea por el presente convocada.

Valencia, 7 de abril de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Felipe Noguera Folgado.—20.553.

SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA DE ESPECTÁCULOS

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Pamplona, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de San Ignacio número 5, el próximo día 29 de junio del presente año, a las dieciséis horas en primera

convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora del siguiente día 30 de junio de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y dejando sin efecto la autorización anterior.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, a 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Zozaya Hernández.—21.001.

SOCIEDAD DOCKS GENERAL DE SERVICIOS Y PROMOCIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) INFORMÁTICA Y GESTIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Sociedad Docks General de Servicios y Promociones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) e Informática y Gestión Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima, respectivamente, celebradas el día 25 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción de Informática y Gestión Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima, por Sociedad Docks General de Servicios y Promociones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de sus totales patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal. La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado en el registro Mercantil de Madrid el día 2 de abril de 2004, habiendo aprobado como Balance de Fusión de cada una de las sociedades, el cerrado el 31 de diciembre de 2003, que se corresponde con el último balance anual aprobado. Informática y Gestión Patrimonial y Financiera Sociedad Anónima, es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbente, que no amplía capital, canjeando cada acción de la primera por 66,667 acciones de la segunda, procedentes de la autocartera.

Las operaciones realizadas por Informática y Gestión Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima, se entenderán realizadas a efectos contables por Sociedad Docks General de Servicios y Promociones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), a partir del 1 de enero de 2004. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de la Sociedad que participan en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste